



CUAUTITLÁN
IZCALLI
COORDINADORA DE FINANZAS

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



OPERAGUA
SISTEMAS FINANCIEROS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICIO: DAF/1146/2021
ASUNTO: ELQUE SE INDICA

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 13 de septiembre de 2021.

C. MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

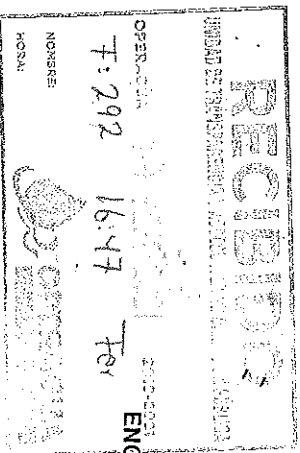
Por este conducto y en respuesta a la solicitud, 00044/OASCUATITZC/IP/2021, recibida por el Sistema Saimex, que a la letra señala:

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA: SOLICITO EL ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE DE 2018, 2019, 2020 Y AL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO DE 2021 ASI MISMO SOLICITO EL ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DEL 2018, 2019 Y 2020, ASI COMO DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO DE 2021. ADEMAS SOLICITO EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL MES DE DICIEMBRE DE 2018, 2019 Y 2019 Y AL 30 DE JUNIO DE 2021. (SIC)

Hago de su conocimiento que la Coordinación Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas informa: que una vez que se revisaron los archivos de esta dependencia, remito a usted la información solicitada que comprende en los Estados Comparativos Presupuestales de Ingresos y Egresos de los años 2018, 2019, 2020 y de enero a junio del 2021, así como los Estados de Situación Financiera de los años 2018, 2019, 2020 y de enero a junio 2021, en medio electrónico en formato PDF.

Lo anterior con fundamento en lo previsto por los **Artículos 6 A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12 párrafo segundo que a la letra versa, Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones., 24 Fracción XI y XIX, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.**

Agradeciendo la atención a la presente, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

C. ARELI SAUCEDO VERA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

c.c.p. C. Karina Adriana Moncada Verduzco, Coordinadora de finanzas – Para conocimiento
Archivo
ASV/jahdb